



DECRETO EXENTO N° 383
CAUQUENES, VISTOS:

27 ENE. 2023

1. Decreto Exento N° 5464 de fecha 20 de diciembre del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-74-L122 para la adquisición de "INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN SAR"
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de diciembre del 2023.-
3. Memo de Adquisiciones N°45 e Informe Razonado N°02, firmado por la Unidad Técnica de fecha 19 de enero del 2023.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°3005, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN SAR"
2. necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los Centros de Salud del Departamento comunal.
3. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-74-L122, para la adquisición de "INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN SAR" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 3.1. Las ofertas presentadas por los oferentes; IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BBC CHILE S.A. RUT: 76.054.237-7, BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA RUT:76.070.686-8, COMERCIAL LBF LIMITADA RUT:93.366.000-1, FARMACEUTICA ACUA-NASER S A RUT:99.569.670-3, GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE RUT: 59.106.780-K, INMED DROGUERIA LIMITADA RUT:86.821.000-1, MADEGOM S.A. RUT:84.609.600-0, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA RUT: 76.390.967-0, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA RUT:76.167.536-2, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA L&L SPA RUT:76.618.278-K, NEMO CHILE S.A. RUT:76.215.260-6, SOCOFAR S A RUT:91.575.000-1 en el punto 1 de conclusiones del informe razonado donde se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-74-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - 3.2. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA RUT: 76.390.967-0, FARMACEUTICA ACUA-NASER S A RUT:99.569.670-3, NEMO CHILE S.A. RUT:76.215.260-6, COMERCIAL LBF LIMITADA RUT:93.366.000-1 en el punto 2 de conclusiones, ha cumplido con la totalidad de la canasta y requisitos técnicos, según análisis de la comisión evaluadora, siendo sus propuestas las más ventajosas considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-74-L122 "INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN SAR" a los oferentes:

- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA R.U.T.: 76.390.967-0, por un monto de \$1.387.540 (IVA Incluido)
- FARMACEUTICA ACUA-NASER S A R.U.T.: 99.569.670-3, por un monto de \$96.961 (IVA incluido)
- NEMO CHILE S.A. R.U.T.: 76.215.260-6, por un monto de \$111.384 (IVA Incluido)
- COMERCIAL LBF LIMITADA R.U.T.: 93.366.000-1, por un monto de \$81.396 (IVA Incluido)

por un monto total de los productos de esterilización de \$1.677.281 (IVA Incluido)

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2°. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud